



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS,

16 NOV 2020

VISTO:

El EXP-USL: 7273/2020. Solicita llamado a inscripción de aspirantes publica y abierta a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, CARACTER SUPLENTE, Área Preparatoria del Departamento de Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Preparatoria, solicita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir la vacante generada por su titular la Lic. Mariana FELIX, quien se encuentra en licencia por cargo de mayor jerarquía.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo del Departamento de Fonoaudiología, en su sesión del día 22 de octubre de 2020, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y proponer a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, CARACTER SUPLENTE, Área Preparatoria del Departamento de Fonoaudiología, hasta el reintegro de su titular la Lic. Mariana FELIX.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 3º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 30 de noviembre de 2020 y hasta el día 2 de diciembre de 2020, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. María Elena PEREIRA FLORES.-

Dra. María Eugenia BOYE.-

Lic. Agustina COMERCI.-

SUPLENTES:

Fga. Jackeline Noemi MIAZZO.-

Med. Gabriel PIRAN ARCE.-

Lic. Eliana ORO OZAN.-



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 5º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD o pendrive con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. Nº 4,
a.g.

2020


Dra. Adriana VELLA
Secretaría General
Facultad de Ciencias de la Salud
UNSL

